

Solicitud de inscripción para la realización de la prueba para personas sin requisitos académicos que permite, en caso de superar la prueba, inscribirse a las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores (Arte Dramático, Artes Plásticas-Cerámica, Danza, Diseño y Música) (2782 / SIA: 211152)

Organismo

INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA ISEACV

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

La superación de esta prueba acreditará que el aspirante posee los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas.

La prueba específica para personas sin requisitos académicos es común para todas las enseñanzas artísticas superiores.

La prueba se realizará en, al menos, un centro público de enseñanzas artísticas superiores de cada provincia.

REQUISITOS

1. Para el acceso a las enseñanzas oficiales conducentes a la obtención de un Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores en los diferentes ámbitos, se requerirá estar en posesión del título de bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, así como la superación de la prueba específica a que se refieren los artículos 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Podrán también acceder a las enseñanzas artísticas superiores las personas mayores de 18 años de edad, así como las mayores de 16 años para los estudios superiores de música o de danza, que sin reunir los requisitos señalados en el apartado anterior superen la prueba específica a que hace referencia el artículo 69 "Enseñanzas postobligatorias", apartado 5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Asimismo, deberán superar la prueba específica del apartado anterior.

3. Podrán acceder directamente a los estudios superiores de Artes Plásticas y de Diseño, sin necesidad de realizar la prueba específica de acceso, quienes estén en posesión del Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o equivalente.

4. Las personas aspirantes, que reuniendo los requisitos generales, presenten necesidades educativas específicas derivadas de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales u otros trastornos graves, con reconocimiento oficial cuyo grado sea igual o superior al 33 %, podrán solicitar la adaptación de las circunstancias de las pruebas específicas de acceso, todo ello aportando junto a la solicitud de inscripción a las pruebas específicas de acceso el certificado médico oficial y los informes documentales justificativos del grado de discapacidad o trastorno grave reconocido por los órganos competentes de la Generalitat, del Estado o del resto de las Comunidades Autónomas. El Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, una vez estudiadas las solicitudes, si es el caso, informará a los tribunales evaluadores de las medidas adicionales adoptadas para la realización de las pruebas específicas de acceso.

INTERESADOS

Esta prueba se dirige a las personas que hace referencia el artículo 69, apartado 5, de la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que cumplan los años hasta el día 31 de diciembre del año natural en que se celebre dicha prueba, que quieran acceder a las enseñanzas artísticas superiores y no se encuentren en

posesión del título de Bachiller ni hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

También deberán superar la prueba específica.

OBSERVACIONES

Realización de la prueba específica para personas sin requisitos académicos (art. 69.5 LOE):

- Miércoles 29 de mayo de 2024

Horario y lugar: a las 8:30 horas se realizará el llamamiento en la sede en la que se haya elegido en la inscripción. La hora de inicio será las 9:00 h y la prueba en su conjunto tendrá una duración máxima de 5 horas.

- Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alacant
- Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi
- Escola d'Art i Superior de Disseny de Castelló
- Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela
- Escola d'Art i Superior de Disseny de Valencia

Las consultas tanto del estado de la admisión como las calificaciones de la prueba se consultarán a través del siguiente enlace <http://www.codex.pro/codexpro/iseacv.do> accediendo con las correspondientes claves privadas, siendo este medio válido y suficiente para su notificación a las personas aspirantes.

La prueba constará de las siguientes cuatro partes:

Primera parte: Historia del Arte. Ejercicio escrito a partir de un texto dado e imágenes relacionadas con el contenido del texto. A partir de un texto de Historia del Arte (en valenciano y en castellano) y dos imágenes relacionadas con el texto, el alumnado tendrá que contestar varias preguntas de respuesta cerrada (tipo test) y preguntas de respuesta abierta relativas al texto y a las imágenes.

Segunda parte: Historia de la Filosofía. A partir de un texto de Historia de la Filosofía (en valenciano y en castellano) el alumnado tendrá que contestar varias preguntas de respuesta cerrada (tipo test) y preguntas de respuesta abierta relacionadas con el contenido del texto.

Tercera parte: A elegir entre Lengua Valenciana o Lengua Castellana. Ejercicios sobre aspectos lingüísticos y comprensión lectora, a partir de un texto dado. A partir de un texto de temática artística, se plantearán diversas preguntas sobre gramática, ortografía y léxico.

Cuarta parte: Lengua extranjera, a elegir entre Inglés o Francés. Ejercicios sobre aspectos lingüísticos y comprensión lectora, a partir de un texto dado. A partir de un texto de temática artística, se plantearán diversas preguntas sobre gramática, ortografía y léxico.

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Decreto 48/2011, de 6 de mayo, del Consell, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores y se determina el marco normativo para la implantación de los planes de estudios correspondientes a los títulos oficiales de graduado o graduada en las diferentes enseñanzas artísticas superiores, en el ámbito de la Comunitat Valenciana (DOCV nº 6517, de 10/05/11).

https://dogv.gva.es/datos/2011/05/10/pdf/2011_5272.pdf

ENLACES

· Manual Inscripción

https://iseacv.gva.es/documents/162972573/370869649/Manual_Inscripcion_PESRA.pdf

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· iseacv@gva.es

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde: 02/05/2024 Hasta: 22/05/2024

El plazo de presentación es del 2 al 22 de mayo de 2024 ambos inclusive (Resolución de 25 marzo de 2024-DOGV nº 9818, de 28/03/2024)

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

- Solicitud de inscripción para la realización de las pruebas en la que el alumno/a elegirá la especialidad, o especialidades, que desea cursar.
- Copia DNI/NIE.
- Justificante del pago de la tasa.
- Si se da el caso, documentación acreditativa de la exención o bonificación en las tasas.
- Si se da el caso, documentación acreditativa de las necesidades educativas específicas derivadas de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales u otros trastornos graves, con reconocimiento oficial cuyo grado sea igual o superior al 33 %.

TASAS

Prueba específica para personas sin requisitos académicos (art. 69.5 LOE): 20,13 € (modelo 9778)

<https://atv.gva.es/va/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conseeducacion>

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

Las solicitudes se podrán presentar a partir del día 2/05/2024

<https://www.codex.pro/codexpro/open/ingress.do?centrelid=81&id=578&ingressType=inscription&schoolYearId=276>

ENLACES

· [Normativa] Ver RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2024, de la Dirección del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, por la que se convocan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores para el curso 2024-2025 (DOGV nº 9818 de 28/03/24)

https://dogv.gva.es/datos/2024/03/28/pdf/2024_2621.pdf

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

INSCRIPCIÓN ONLINE

<https://www.codex.pro/codexpro/open/ingress.do?centrelid=81&id=578&ingressType=inscription&schoolYearId=276>

2. Fase documental. Una vez realizada la inscripción online y realizado el correspondiente pago de las tasas generadas (modelo 046), deben enviarse al correo electrónico inscripciones69.5@iseacv.es los correspondientes documentos

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA ISEACV
C/ PINTOR GENARO LAHUERTA, 25
46010 València (València/Valencia)
Tel.: 961922500
Fax.: 961922502
Web: <http://www.iseacv.es/>

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA ISEACV
C/ PINTOR GENARO LAHUERTA, 25
46010 València (València/Valencia)
Tel.: 961922500
Fax.: 961922502
Web: <http://www.iseacv.es/>

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí